UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMODORO RIVADAVIA, 24 de Noviembre de 2009

VISTO:

El Expediente N°1524/09 y Resolución CDFCN N°223/09, y

CONSIDERANDO:

Que lo actuado en el mencionado Expediente perteneciente a la Srta. CARRIZO, Noemí Elizabet (DNI N°27.143.015) y Resolución CDFCN N°223/09 se deja sin efecto.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVODE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art. 1°) Anular Expediente N°1524/09 perteneciente a la Srta. CARRIZO, Noemí Elisabet (DNI N°27.143.015) y Resolución CDFCN N°223/09 del día 01/07/2009.

Art. 2°) Registrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFCN N°434/09

Fra Silvia Estevao Belchios Secretaria Académica Fac. Cs. Naturales UNPSJE